



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LOS MONEGROS

351

ANUNCIO

Aprobación inicial del Reglamento Interno de funcionamiento de los Programas Experienciales de la Comarca de Los Monegros.

El Pleno del Consejo Comarcal de Los Monegros, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de enero de 2026, ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento Interno de funcionamiento de los Programas Experienciales de la Comarca de Los Monegros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.1 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el que podrán examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Sariñena, 27 de enero de 2026. El Presidente, Pedro Manuel Loscertales Nogués.